

Nº 2016-09-01-05-P-00179

PROTOCOLIZACIÓN DE

DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DEL CAPITAL

SUSCRITO Y PAGADO, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL

CAPITAL AUTORIZADO, DE LA COMPAÑÍA MAMUT

ANDINO C.A..-

CUANTIA: U.S.\$1,300,000.00.-

3-FEBRERO-2016

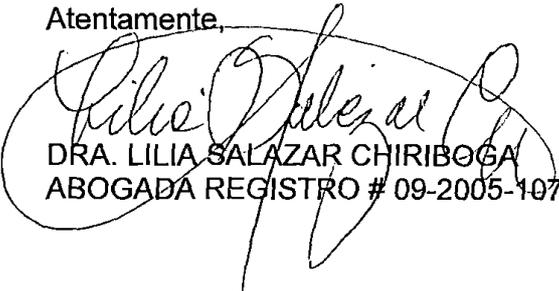


SEÑOR NOTARIO:

Sírvase incorporar en sus protocolos todos los documentos de **MAMUT ANDINO C.A.** relativos al aumento de su capital suscrito y pagado, por un monto de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos (US\$1,300,000.00), **DENTRO DE LOS LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO**, cuyo detalle es el siguiente:

- Copia certificada del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de MAMUT ANDINO C.A. celebrada el 21 de Enero del 2016;
- Declaración jurada del Ing. Julio de Blas Caballero y Econ. Jorge Carlos Murillo Zambrano, Vicepresidente Ejecutivo y Vicepresidente Financiero, respectivamente, y conjuntamente subrogantes del Presidente Ejecutivo y representantes legales de MAMUT ANDINO C.A., sobre la correcta integración del aumento de capital suscrito y pagado de la citada sociedad.
- Copia de los nombramientos otorgados a favor del Ing. Julio de Blas Caballero y Econ. Jorge Carlos Murillo Zambrano, Vicepresidente Ejecutivo y Vicepresidente Financiero, respectivamente de MAMUT ANDINO C.A.
- Copia de la cédula de identidad de Ing. Julio de Blas Caballero y de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del Econ. Jorge Carlos Murillo Zambrano.
- Copia del R.U.C. de MAMUT ANDINO C.A.

Atentamente,


DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
ABOGADA REGISTRO # 09-2005-107



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MAMUT ANDINO C.A. CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes Enero del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en la Avenida José Rodríguez Bonín s/n, kilómetro 7.5 de la vía a la Costa, Sector San Eduardo, sin convocatoria previa, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria las accionistas de **MAMUT ANDINO C.A.** a saber **CONCERROAZUL 2005, S.L.**, representada legalmente por el Presidente del Consejo de Administración, Ingeniero Julio de Blas Caballero, propietaria de ciento treinta y seis mil doscientas veinte (136.220) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos; y señora **SILVIA DE BLAS MAYORDOMO**, por su propio derecho, representada por su Apoderada, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, según carta poder que presenta, propietaria de treinta y un (31) acciones de cuarenta dólares de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos.- En vista de la ausencia del Titular, se designa como Presidente Ad-Hoc al señor Ingeniero Julio de Blas Caballero y actúa como Secretario el infrascrito Presidente Ejecutivo, señor Rafael Gallego Ollero.- El señor Secretario deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma han asistido por interpuesta persona los accionistas registrados en el Libro de Acciones y Accionistas de MAMUT ANDINO C.A., que representan ciento treinta y seis mil doscientas cincuenta y un (136.251) acciones de cuarenta dólares cada una, en actual circulación, equivalente a la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de cinco millones cuatrocientos cincuenta mil cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,450,040.00).- Acto seguido toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán las accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el



[Handwritten signature]

único punto del orden del día: **Aumento de capital suscrito y pagado por un monto de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,300,000.00), dentro de los límites del capital autorizado.**- Los señores accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día. Acto seguido toma la palabra el señor Presidente Ejecutivo quien expresa que es conveniente para el desarrollo de la sociedad que ésta aumente su capital suscrito y pagado en la suma de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos (US\$1,300.000.00) y que el monto de ese aumento podría ser pagado en un 100% mediante compensación de créditos con el saldo de la cuenta "Aportes para futuros aumento de capital" o mediante aporte en numerario. La accionista Silvia de Blas Mayordomo, por la interpuesta persona de su Apoderada Especial declara que renuncia a su derecho de preferencia para suscribir las doscientas sesenta (260) acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de US\$40,00 cada una y que le corresponden dentro del monto del aumento de capital propuesto, derecho que lo ha negociado íntegramente a favor de la accionista CONCERROAZUL 2005, S.L.- luego de las deliberaciones correspondientes los accionistas con 136.251 votos a favor y ninguno en contra deciden por unanimidad: 1) Elevar, dentro de los límites del capital autorizado, el capital suscrito y pagado de la compañía que actualmente es de cinco millones cuatrocientos cincuenta mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,450,040,00), en la suma de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,300,000.00), para lo cual deberán suscribirse treinta y dos mil quinientas (32.500) nuevas acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares de los Estados Unidos cada una, numeradas de la 136.252 a la 168.751 inclusive.- En vista de dicho aumento, el capital suscrito pagado de la compañía será de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,750,040.00), dividido en ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y un (168.751) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares de Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 000.001 a la 168.751 inclusive; **2)** Que dicho aumento de capital de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,300,000.00), dividido en treinta y dos mil quinientas (32.500) nuevas acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares de los Estados Unidos (US\$40.00) cada una, ha sido íntegramente pagado mediante compensación de créditos con el saldo de la cuenta "Aportes para futuro Aumento de Capital", que por igual valor registra la accionista **CONCERROAZUL 2005, S.L.** dentro de la contabilidad de la empresa.- **3)** Que por efectos del aumento de capital, a la accionista **CONCERROAZUL 2005, S.L.** suscribe treinta y dos mil quinientas (32.500) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares de los Estados Unidos cada una, por un valor total de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos (US\$1,300,000.00) que las paga en un ciento por ciento (100%) mediante compensación de créditos con el saldo de la cuenta "Aportes para futuros aumentos de capital" que por igual valor registra dentro de la contabilidad de la empresa, en ejercicio de su derecho de preferencia y derecho negociado a la accionista Silvia de Blas Mayordomo; **4)** Se ordena que la suma de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,300,000,00) registrada en la cuenta "Aporte para futuro aumentos de Capital", se transfiera a la cuenta que se denomine "Aumento de capital en trámite" en la que se mantendrá hasta que se perfeccione legalmente el presente aumento de capital; y, **5)** Que una vez perfeccionado el aumento de capital aprobado en esta Junta, se ordena se emita y entregue el título o títulos de acciones a la citada accionista suscriptora.- Los señores accionistas resuelven por unanimidad autorizan al señor Presidente Ejecutivo para que perfeccione legalmente el aumento de capital suscrito y pagado, dentro de los límites del capital autorizado, aprobado en la presente Junta, luego de lo cual deberá comunicar el mismo a la Superintendencia de Compañías adjuntando una copia certificada de la protocolización de la presente acta de Junta General



[Handwritten signature]

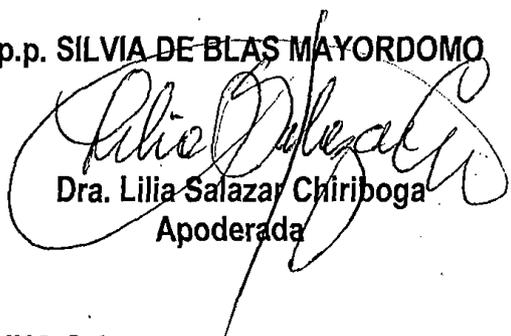
Extraordinaria y declaración jurada sobre el detalle de la correcta integración del aumento de capital, protocolización que ser inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil y anotarse ante el Notario Primero del Cantón Quito al margen de la Constitución de la sociedad.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quien la aprobaron y la firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente Ad-Hoc e infrascrito Presidente Ejecutivo-Secretario que certifica.-

p. CONCERROAZUL 2005, S.L.

p.p. SILVIA DE BLAS MAYORDOMO

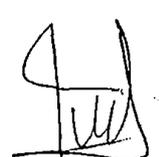


Ing. Julio de Blas Caballero
Presidente

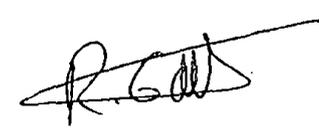


Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Apoderada

p. MAMUT ANDINO C.A.



ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
Presidente Ad-Hoc



RAFAEL GALLEGO OLLERO
Presidente Ejecutivo-Secretario



SEÑOR NOTARIO:

JULIO DE BLAS CABALLERO, de nacionalidad española, de profesión ingeniero electromecánico, con domicilio en el Recinto La Entrada, Cantón Santa Elena, portador de la cédula de identidad No. 0911094043 y **JORGE CARLOS MURILLO ZAMBRANO**, de profesión economista, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, portador de la cédula de ciudadanía No. 0910459528, ambos por los derechos que representamos en nuestras calidades de Vicepresidente Ejecutivo y Vicepresidente Financiero, respectivamente, de **MAMUT ANDINO C.A.**, y conjuntamente subrogantes del Presidente Ejecutivo y representantes legales de la citada compañía **MAMUT ANDINO C.A.**, sociedad con R.U.C. No. 1790266443001 y domicilio en Guayaquil, concurrimos ante usted para declarar **BAJO JURAMENTO**, sobre la correcta integración del aumento de capital suscrito y pagado de **MAMUT ANDINO C.A.**, dentro de los límites del capital autorizado, que fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de Enero del dos mil dieciséis, aumento que asciende a la cantidad de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$1,300,000.00)** y que ha sido íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento (100%) por la accionista **CONCERROAZUL 2005, S.L.** de nacionalidad española, mediante compensación de créditos con el saldo de la cuenta "Aportes para futuro Aumento de Capital", que por igual registra dentro de la contabilidad de la empresa. Perfeccionado el aumento de capital mediante su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el capital suscrito y pagado de **MAMUT ANDINO C.A.** ascenderá a la cantidad de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$6,750,040.00)**, dividido en ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y un acciones (168.751) de un valor nominal de cuarenta dólares de los Estados Unidos (US\$40,00) cada una.



Guayaquil, Febrero 02 del 2016


ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
VICEPRESIDENTE FINANCIERO

C.I. # 0911094043


ECON. JORGE CARLOS MURILLO ZAMBRANO
VICEPRESIDENTE FINANCIERO

C.C. # 0910459528



Factura: 001-002-000002744



20160901005D00224

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901005D00224

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 2 DE FEBRERO DEL 2016, (16:44) ante mí, NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS de la NOTARÍA QUINTA , concurre(n), JULIO DE BLAS CABALLERO REPRESENTANDO A MAMUT ANDINO C.A. portador(a) de la CÉDULA 0911094043, de nacionalidad ESPAÑOLA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; JORGE CARLOS MURILLO ZAMBRANO REPRESENTANDO A MAMUT ANDINO C.A. portador(a) de la CÉDULA 0910459528, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DECLARACION JURAMENTADA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 091045952-8

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MURILLO ZAMBRANO
JORGE CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
MAGIS. ECON. Y ADMINI.

ES33313722

APellidos y Nombres del Padre
MURILLO ROMULO

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO LINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-09-10

0070397

DIRECTOR GENERAL

JUNTA DEL CODENOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

070

070 - 0204

0910459528

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MURILLO ZAMBRANO JORGE CARLOS

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	GUAYAS	
GUAYAQUIL	GARCIA MORENO	1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MAMUT ANDINO C.A.

Guayaquil, Septiembre 24 del 2015

Señor Ingeniero
JULIO DE BLAS CABALLERO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de MAMUT ANDINO C.A., en sesión celebrada el 16 de Septiembre del 2015, resolvió elegir a usted como VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, para un período de **dos años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, actuando siempre conjuntamente con otro VICEPRESIDENTE de la empresa, le corresponde reemplazar al Presidente Ejecutivo, en caso de falta, ausencia o impedimento de actuar del citado funcionario, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad. Sus deberes y funciones administrativas serán señaladas por el Presidente Ejecutivo de la compañía.

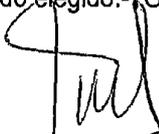
MAMUT ANDINO C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 31 de Marzo de 1976 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Vladimiro Villalba Vega, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 23 de Abril del mismo año. Mediante escritura pública otorgada el 25 de Mayo de 1979 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Agosto del mismo año, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil. Mediante escritura pública de fecha 08 de Junio del 2012 autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Leonidas Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Agosto del 2012 la compañía reformó íntegramente su estatutos sociales.

Atentamente,

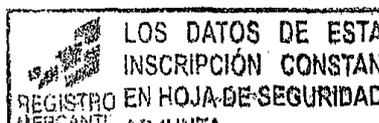


Rafael Gallego Ollero
Presidente Ejecutivo-Secretario

RAZON: Acepto el cargo de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de MAMUT ANDINO C.A. para el cual he sido elegido.- Guayaquil, Septiembre 24 del 2015.



ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
Nacionalidad: Española
C.I. # 09-1109404-3



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:48.695
FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:10:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **MAMUT ANDINO C.A.**, a favor de **JULIO DE BLAS CABALLERO**, de fojas **38.958 a 38.960**, Registro de Nombramientos número **12.439**.

ORDEN: 48695

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 

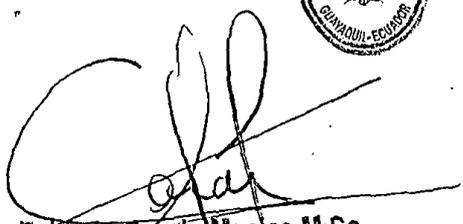
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

3 FEB 2016




Ab. Pablo L. Gondo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 1223533

MAMUT ANDINO C.A.

Guayaquil, Septiembre 24 del 2015

Señor Economista
JORGE CARLOS MURILLO ZAMBRANO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de **MAMUT ANDINO C.A.**, en sesión celebrada el 16 de Septiembre del 2015, resolvió reelegir a usted como **VICEPRESIDENTE FINANCIERO** de la Compañía, para un período de **dos años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como **VICEPRESIDENTE FINANCIERO**, actuando siempre conjuntamente con otro **VICEPRESIDENTE** de la empresa, le corresponde reemplazar al Presidente Ejecutivo, en caso de falta, ausencia o impedimento de actuar del citado funcionario, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad. Sus deberes y funciones administrativas serán señaladas por el Presidente Ejecutivo de la compañía.



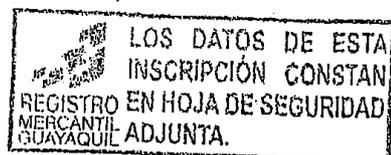
MAMUT ANDINO C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 31 de Marzo de 1976 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Vladimiro Villalba Vega, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 23 de Abril del mismo año. Mediante escritura pública otorgada el 25 de Mayo de 1979 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Agosto del mismo año, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil. Mediante escritura pública de fecha 08 de Junio del 2012 autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Leonidas Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Agosto del 2012 la compañía reformó íntegramente su estatutos sociales.

Atentamente,

Rafael Gallego Ollero
Presidente Ejecutivo-Secretario

RAZON: Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE FINANCIERO** de **MAMUT ANDINO C.A.** para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, Septiembre 24 del 2015.

ECON. JORGE CARLOS MURILLO ZAMBRANO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C. C. # 091045952-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:48.694
FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:10:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

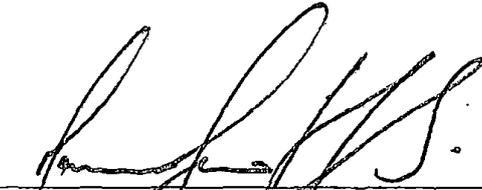
1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Financiero**, de la Compañía **MAMUT ANDINO C.A.**, a favor de **JORGE CARLOS MURILLO ZAMBRANO**, de fojas **39.054 a 39.056**, Registro de Nombramientos número **12.471**.

ORDEN: 48694

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 01 de octubre de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

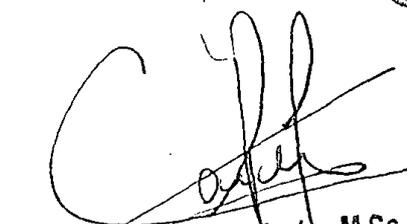
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

3 FEB 2016




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 1223616

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 091045952-8

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: MURILLO ZAMBRANO JORGE CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-07-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: MAGIS. ECON. Y ADMINI.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MURILLO ROMULO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO LINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-10

ES38913222



Firma del Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

070
070 - 0204
NÚMERO DE CERTIFICADO

0910459528
CÉDULA
MURILLO ZAMBRANO JORGE CARLOS

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	GARCIA MORENO.	1
GUAYAQUIL	BARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

3 FEB 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790266443001
RAZÓN SOCIAL: MAMUT ANDINO C.A.

NOMBRE COMERCIAL: MAMUT ANDINO C.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GALLEGO OLLERO RAFAEL
CONTADOR: VINCES ENDARA ALEXANDRA CRISTINA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/04/1976
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 14/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: SAN EDUARDO Calle: JOSE RODRIGUEZ BONIN Numero: S/N Interseccion: PUENTE PORTETE Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 7.5 Referencia ubicacion: A TRESCIENTOS METROS DE LA POLICIA JUDICIAL Telefono Trabajo: 042593230 Celular: 0991913672 Email: transporte@mamutandino.com Web: WWW.MAMUTANDINO.COM

DOMICILIO ESPECIAL

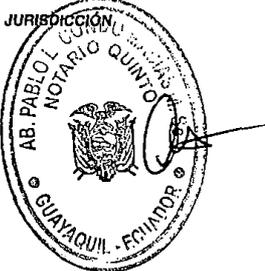
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2015000807643

Fecha: 16/10/2015 14:42:34 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790266443001
RAZÓN SOCIAL: MAMUT ANDINO C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/04/1976
NOMBRE COMERCIAL:	MAMUT ANDINO C.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: SAN EDUARDO Calle: JOSE RODRIGUEZ BONIN Numero: S/N Interseccion: PUENTE PORTETE Referencia: A TRESCIENTOS METROS DE LA POLICIA JUDICIAL Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 7.5 Telefono Trabajo: 042593230 Celular: 0991913672 Email: transporte@mamutandino.com Web: WWW.MAMUTANDINO.COM				

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL:	MAMUT ANDINO	FEC. CIERRE:	31/07/1986	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE Numero: 368 Piso: 4 Telefono Trabajo: 2547087				

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

3 FEB 2016



Pablo L. Condo Macías
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Código: RIMRUC2015000807643
Fecha: 16/10/2015 14:42:34 PM

DILIGENCIA DE PROTOCOLO

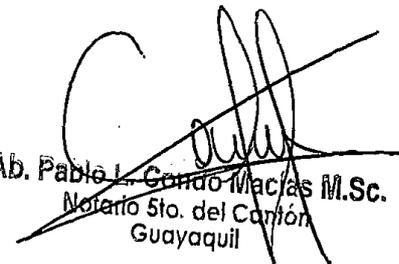
LIZACIÓN: A petición de la DOCTORA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, Abogada, con Registro número cero nueve-dos mil cinco-ciento siete del Foro de Abogados, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.-
Guayaquil, tres de Febrero del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en once fojas útiles.-
Guayaquil, tres de febrero del dos mil dieciséis.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

09 MAR 2016 HORA: 15:35

Receptor:

Firma: _____

Mónica Morales



Factura: 001-002-000002760



20160901005P00179

PROTOCOLIZACIÓN 20160901005P00179

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE FEBRERO DEL 2016, (17:05)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: AUMENTO DE CAPITAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 16

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAMUT ANDINO C.A.	REPRESENTADO POR JULIO DE BLAS CABALLERO	RUC	1790266443001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Miguelito

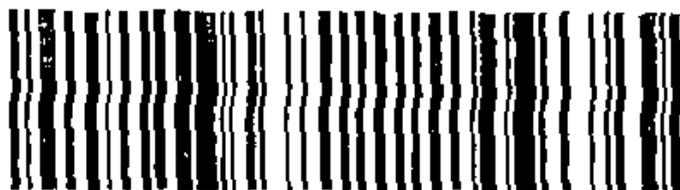
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/FEB/2016 14:05:49

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 7104 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 1995

RUC: 1790266443001

Razón social:

MAMUT ANDINO CA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET 107
Digítando No. de trámite, año y verificador =

674 88 00